



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 108/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 71/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (039) CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. (SADFI: 592) DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 3-Mar-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 147/2017/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2732-ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	25.00	UNIDAD	1591	CONOS DE SEGURIDAD DE HULE REFLECTIVO CONO ANARANJADO 28" (70CM) LINEA REFLEC. CHINO	10.00000	250.00000
2	300.00	YARDA	2290	MANGUERA PLASTICA 3/4" MANGUERA TRANSPARENTE 3/4 TYPESA	0.51000	153.00000
3	1.00	UNIDAD	3.13272	LLAVE P/QUITAR LLANTA DE REPUESTO LLAVE CRUZ BARNIZADA 17X19X 3/16	5.19000	5.19000
4	1.00	UNIDAD	3.21127	CINTA METRICA DE 8 METROS CINTA METRICA 8MX1 1835108 IMACASA	4.99000	4.99000
5	1.00	UNIDAD	3.7597	LLAVE STEELSON 10" LLAVE STILLSON 10" # 6601 - 10 BELLOTA	4.62000	4.62000
6	2.00	JUEGO	3.7603	LLAVE ALLEN 1/16" X 1/4" JUEGO LLAVE ALLEN 1/16 X1/4 21850 8P PRETUL TRUPER	0.58000	1.16000
7	2.00	UNIDAD	3113	LLAVE 1/2" PARA LAVAMANOS LLAVE LAVAMAN 1/2" T/PP TAIWAN	5.15000	10.30000
8	10.00	UNIDAD	3371	SIERRA ACERO PLATA SIERRA ACERO PLATA 18-12 BELLOTA	0.50000	5.00000
9	2.00	UNIDAD	3374	BROCA DE 1/2" PARA CONCRETO	0.72000	1.44000
10	2.00	UNIDAD	3375	BROCA DE 1/2" PARA HIERRO	1.69000	3.38000
11	20.00	UNIDAD	3740	LIMA TRIANGULAR DE 6"	0.72000	14.40000
12	1.00	UNIDAD	6.17303	ALMADANA CON MANGO DE MADERA DE 3 LIBRAS	5.04000	5.04000

Sub Total US\$	458.52
IVA US\$	59.61
Total US\$	518.13

QUINIENTOS DIECIOCHO CON 13 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 22-Mar-2017